

Consejería de
Educación y Cultura

Delegación Provincial

Avda. de Europa, 2
06004 BADAJOZ
Teléfono 924 01 14 17
Fax 924 01 23 11

GOBIERNO DE EXTREMADURA

SECCION DE ALUMNOS
Negociado de Becas
Asunto: Becas C. General

5939

Sr/a. Director/a del Centro

Se remiten listados generales comprensivos de los **alumnos beneficiarios de beca y/o ayuda al estudio de carácter general convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para alumnado de postobligatoria y superiores no universitarios de esta Comunidad Autónoma del curso 2012/2013**, y correspondiente a ese Centro, con el fin de que se expongan en los tabloneros de anuncios a partir de esta fecha a los **efectos de notificación a los interesados**.

Están **denegadas** todas aquellas solicitudes presentadas que no se encuentren relacionados en el listado adjunto.

Con el objeto de ejercer un riguroso control que asegure la correcta inversión de los recursos presupuestarios destinados a becas y ayudas al estudio, ruego que comunique a ésta Delegación Provincial los datos de identificación de aquellos que incurran en alguna/s de las siguientes situaciones:

- a).- Haber causado **baja en el Centro**, antes de final de curso, 2012/2013.
- b).- No haber abonado servicios prestados por el centro para cuya financiación se hubiera concedido la beca.
- c).- No haber asistido a un **ochenta** por ciento o más de las horas lectivas, salvo dispensa de escolarización.
- d).- No haber superado **el 50 por ciento** de las asignaturas o créditos matriculados, en convocatoria ordinaria ni extraordinaria.

Los alumnos que se encuentren en las situaciones a) y b) se pueden comunicar sin esperar a convocatoria extraordinaria de septiembre.

No obstante, ese centro deberá informar a esta Delegación Provincial que no le consta supuestos contemplados anteriormente, si así fuera.

Información que ha de entenderse como adelanto, con respecto a los datos que pueda requerirle la Subdirección General de Tratamiento de la Información en octubre próximo con respecto a los alumnos que hayan obtenido beca o ayuda al estudio convocados por el Ministerio, para que a la vista de los listados facilitados proceda a la verificación y control de los mismos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 41 de la Resolución de 2 de agosto de 2012 (B.O.E. 14 de agosto).

Badajoz, 6 de mayo de 2013
LA DELEGADA PROVINCIAL



Fdo: Concepción Cajaraville Bonilla

I.E.S. "MAESTRO JUAN CALERO"	
MONESTERIO (Badajoz)	
REGISTRO DE	
ENTRADA	SALIDA
N.º 112	N.º X
Fecha: 7/2	Fecha: X